ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 118 de 2025 celebrado entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y Fundación para el fomento de la cultura floklórica y musical Cumbancheros

Contratante	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Contratista	**FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FLOKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS**
Supervisor:	**DORA VERA MARTÍNEZ**
Objeto:	**APOYO A LA CIRCULACION DE GRUPOS FOLCLORICOS Y ARTISTICOS DEL CENTRO FORMACION ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNIIPIO D ELA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
Valor contrato	**$ 39.680.000**
Valor total	**$ 39.680.000**
Plazo inicial	**15 DÍAS**
Adición en tiempo	**N/A**
Plazo total	**15 DÍAS**
Fecha de inicio	**03 DE MARZO DE 2025**
Fecha de terminación	**17 DE MARZO DE 2025**

En el municipio de La Jagua de Ibirico el día once (11) del mes de abril de 2025, se reunieron la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FLOKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS / R.L CARLOS MARIO REALES ROJAS** en calidad de contratista, y en su condición de Supervisor **DORA VERA MARTÍNEZ,** como Secretaria de Educación, Cultura y Deportes, facultado para la liquidación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal C, y esta acta también será suscrita por la doctora **MARIA DEL PILAR URECHE COBO,** jefa de la oficina de contratación, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 4, numeral 1.3 de la etapa post contractual artículo 1 de la Resolución de fecha 26 de diciembre de 2014, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día tres (03) de marzo de 2025 con **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FLOKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS / R.L CARLOS MARIO REALES** el Contrato de Prestación de Servicios No. 118 – 2025 cuyo objeto es: **"APOYO A LA CIRCULACION DE GRUPOS FOLCLORICOS Y ARTISTICOS DEL CENTRO FORMACION ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNIIPIO D ELA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

SEGUNDA: Que mediante Acta de terminación del dieciocho (18) de marzo de 2025 se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA: Que el supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** la Dra. **DORA VERA MARTÍNEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 118–2025, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (por el termino de ejecución del contrato).

El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA: Que según el artículo 11 de la ley 1150 de 2017, se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA: Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 39.680.000**	**100%**
PAGO ANTICIPO	N/A	N/A
PAGO INFORME ÚNICO	$ 39.680.000	100%
AMORTIZACIÓN	N/A	N/A
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME ÚNICO	$ 39.680.000	100%
SALDO A FAVOR (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	N/A	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 39.680.000**	**100%**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y no hay pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social, presentados según se indica en la minuta y en el informe de ejecución por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe de supervisión
b) Informe único de ejecución de actividades del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Planilla y soporte de pago de la seguridad social

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a la **FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FLOKLÓRICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS,** la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 39.680.000)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

conformidad al contrato **"APOYO A LA CIRCULACION DE GRUPOS FOLCLORICOS Y ARTISTICOS DEL CENTRO FORMACION ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNIIPIO D ELA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico, cesar, el día once (11) del mes de abril de 2025.

FUNDACIÓN CUMBANCHEROS / R.L CARLOS MARIO REALES ROJAS
(Contratista)

DORA A. VERA MARTÍNEZ
(Supervisora)

MARIA DEL PILAR URECHE COBO
VoBo (Jefe Oficina de Contratación)

Proyectó: ANDERSON MAURICIO RÍOS JULIO – asesor jurídico
Revisó: DORA ARGEMIRA VERA MARTINEZ – secretaria de educación, cultura y deportes
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co